

Las claves de la XV legislatura La agenda de reformas

Estas son las medidas económicas propuestas para la nueva legislatura

El candidato del PSOE anuncia una batería de decisiones de apoyo a los más vulnerables, así como novedades laborales, sociales y sanitarias ▶ La promoción de vivienda pública será una prioridad

DENISSE LOPEZ
MADRID

El presidente del Gobierno en funciones y candidato a la reelección, Pedro Sánchez, hizo una serie de compromisos económicos durante su intervención en el Congreso ayer, en el debate de investidura. Sus propuestas incluyen reformas en materia de vivienda, transporte, transición energética e impuestos. Estas son las iniciativas más destacadas.

▶ Se prorroga por seis meses, hasta junio de 2024, la rebaja del IVA del 4% al 0% de los alimentos de primera necesidad como el pan, la leche, los huevos o las frutas y verduras, y del 10% al 5% para otros productos como el aceite y la pasta. De esta forma, la supresión de esta tasa permanecerá en vigor por al menos un año y medio, pues se hizo efectiva por primera vez en enero de este año.

▶ El transporte público será gratuito a partir del 1 de enero para los jóvenes, adultos mayores y personas desempleadas. Se desconoce el coste y alcance de la propuesta, pero en cualquier caso supone seguir por la senda iniciada en septiembre de 2022, cuando se aprobó la gratuidad del transporte de Cercanías y Media Distancia. Una subvención que sigue en marcha hasta fin de año.



Vista del hemiciclo del Congreso de los Diputados, ayer a mediodía. EFE

▶ Se eleva de los 30.000 a los 38.000 euros el umbral de renta media para que las familias puedan acogerse a la medida de alivio hipotecario, que entre otras cosas congela la cuota mensual durante un año y amplía el plazo de amortización hasta los siete años.

▶ Se habilitarán 183.000 viviendas públicas para alquiler asequible, en línea con el compromiso adquirido la pasada legislatura, y se otorgarán más incentivos fiscales para las personas que decidan poner sus

pisos en régimen de alquiler. Además, se incrementará el Bono Alquiler Joven, que en la actualidad implica una ayuda de 250 euros para menores de 35 años.

▶ Ampliará la progresividad del IRPF, dando un trato más igualitario a las rentas del capital y las del trabajo, en línea con lo que el Gobierno de coalición ha venido desarrollando en la anterior legislatura.

▶ Alcanzarán un tipo efectivo del 15% en el impuesto sobre sociedades, haciendo que las grandes

empresas tributen sobre el resultado contable, es decir, los beneficios.

▶ Se asumirá parte de la deuda pública del conjunto de las comunidades autónomas, tal como se anunció hace un par de semanas. La medida, según ha recordado el presidente en funciones, será extensible a todas las comunidades autónomas con independencia de si están acogidas o no al Fondo de Liquezión Autonómico.

▶ En materia laboral, se incrementarán los permisos de maternidad y paternidad

hasta las 20 semanas desde las 16 actuales y se trabajará para alcanzar el pleno empleo.

▶ El salario mínimo interprofesional (SMI) seguirá creciendo a lo largo de la legislatura para asegurar el poder adquisitivo de los trabajadores, estableciéndose en el Estatuto de los Trabajadores que aumentará acompanyado al 60% del salario medio.

▶ Reducirá la jornada laboral semanal de manera paulatina, pasando de 40 a 38,5 horas en 2024 y a 37,5 horas en 2025. Además, se incorporarán incentivos para que las empresas permitan horarios más flexibles y se potencie el teletrabajo.

▶ En materia de política energética, se recuperará la Comisión Nacional de la Energía (CNE), que actualmente está integrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

▶ Se compromete a que las energías renovables produzcan la totalidad de la electricidad al final de la década.

▶ En política sanitaria, se simplificarán los trámites y se fijará un máximo de 30 días para la recepción de prestaciones como la ayuda a la dependencia.

▶ Se simplificarán los requisitos de acceso al ingreso mínimo vital (IMV) para

que "más hogares puedan cobrarlo".

▶ En materia de pensiones, se destinarán al Fondo de Reserva de la Seguridad Social 5.000 millones de euros cada año, siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo. En paralelo, se seguirán revalorizando las pensiones conforme a la inflación.

Muchos de estos compromisos legislativos fueron adquiridos previamente como parte del pacto de gobierno entre PSOE y Sumar, anunciado en octubre. El documento presentado en ese entonces por Sánchez y la segunda en funciones, Yolanda Díaz, contemplaba 230 medidas con mucha carga laboral, social y fiscal sobre las empresas que rápidamente suscitó el fuerte rechazo de la patronal y el apoyo de los sindicatos.

La líder de Sumar, Yolanda Díaz, aprovechó su paso por la tribuna del Congreso para marcar distancia de los socialistas durante la próxima legislatura. Lo más llamativo fue la petición para que la sanidad y educación privadas dejen de estar exentas de IVA. También señaló la necesidad de "acabar con las golden visas", que se otorgan a cambio de comprar propiedades inmobiliarias por una cantidad mínima de 500.000 euros.

El Tribunal de Cuentas fuerza la comparecencia de Puigdemont

NURIA MORCILLO
MADRID

El Tribunal de Cuentas ha denegado al expresidente de la Generalitat de Cataluña Carles Puigdemont la posibilidad de declarar por videoconferencia en el juicio contable que se celebra este viernes por la presunta desviación de fondos públicos para organizar el referéndum celebrado el 1 de

octubre de 2017 y la promoción exterior de proceso independentista, a través del Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña, conocido como Diplocat.

Según ha informado el órgano fiscalizador, la consejera del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento ha dictado una providencia en la que explica que no da tiempo

para organizar el interrogatorio telemático, ya que la petición se ha realizado con escasa antelación para poder ser tramitada conforme a los términos previstos por ley. La resolución señala que los solicitantes de su declaración han tenido casi un año para poder formular su petición y lo han hecho a cuatro días de que se celebre la vista.

Puigdemont, que se encuentra huido en Bruselas desde que la justicia española empezó a investigar y enjuiciar el *procés*, es uno de los treintena de ex altos cargos catalanes que está encausado en el Tribunal de Cuentas por los gastos del 1-O y del Diplocat. Tras iniciar el proceso contable en 2020, la Sala de Enjuiciamiento señaló en el calendario el 17 de noviembre de 2023 para juzgar la presunta responsabilidad contable en estos hechos.

Los encausados no tienen obligación de comparecer en la vista, salvo que

sean citados a declarar por algunas de las partes. En este caso, fueron los codemandados Lluís Puig i Gordi, Josep Manuel Suárez Iborra y Martí Anglada Birlés los que interesaron la declaración del expresidente catalán, si bien "por primera y única vez", como resalta la providencia, solicitaron que el interrogatorio se practicara por videoconferencia el pasado 13 de noviembre.

Además de argumentar la falta de tiempo material, la Sección de Enjuiciamiento advirtió de que los solicitantes no han explicado ni justificado las causas y razones

por las que Puigdemont no podría comparecer en la sede del Tribunal de Cuentas, en Madrid.

La celebración del juicio contable se mantiene, a pesar de que, previsiblemente, no tenga efectos prácticos. La proposición de ley de amnistía que el PSOE ha registrado en el Congreso de los Diputados incluye la extinción de todas las "responsabilidades civiles y contables" derivadas del proceso independentista de Cataluña. En este sentido, con la entrada en vigor de la norma, todas las causas en el Tribunal de Cuentas decaerán.